



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1483**
NEUQUÉN, 28 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6968-M-18 y la Orden de Pago N° AC08350/2018, a nombre de la LOBRECICH PAULA ALEJANDRA por \$ 15.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Economía y Hacienda**, destinado a solventar gastos para "Adquisición de presentes protocolares";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 85 de fecha 21 de Diciembre de 2018 por la **Secretaría de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

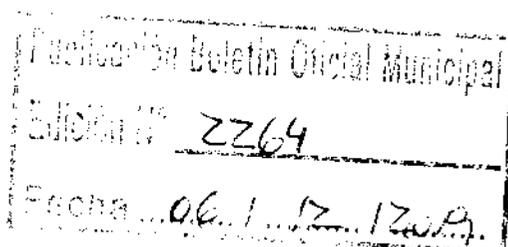
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08350/2018, a nombre de LOBRECICH PAULA ALEJANDRA por la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$ 15.500,00.-), de acuerdo al Factura Tipo "B" N° 0003-00055340 de la firma Razquin Alicia Rene que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. Artaza



G.P.N. Zalbarrain Pablo Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN